**Colombia recibe con beneplácito ratificación del Convenio Minamata**

 **Por:** Carlos Alberto Baena López

**@**Baena

Tras la solicitud formal que hicieran la bancada del Movimiento Político MIRA y algunas organizaciones sociales y ambientales del país a la Cancillería, el Gobierno Nacional mediante el Ministerio de Ambiente, ha radicado el proyecto de ley para ratificar el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que pretende eliminar las emisiones y liberaciones al aire, la tierra y el agua, de ese metal tóxico

El objetivo de la iniciativa, que es proteger la salud humana y el ambiente, será también el norte del “Plan Único Nacional del Mercurio”, que busca reducir gradualmente y eliminar el uso de este metal pesado en la minería de todo el territorio nacional en el año 2018, suprimiéndolo de todos los procesos industriales y productivos, así como llevar a cabo un estudio epidemiológico que permita establecer el número de personas enfermas, como consecuencia de su consumo.

A la ratificación del Convenio de Minamata, que es fundamental, se debe sumar una regulación clara sobre el consumo máximo permitido de mercurio, mientras se concreta su erradicación definitiva.

En Colombia no existen estándares de consumo en el pescado afectado con mercurio. Según la Organización Mundial de la Salud – O.M.S., el máximo permitido no debe sobrepasar los 1.3 microgramos de mercurio por kg de peso corporal. Esto equivale, aproximadamente, a una porción de solo dos cucharadas de pescado semanales, cantidad en realidad muy pequeña, y más, si se trata de mujeres en embarazo.

Varios estudios en el país han encontrado niveles de mercurio en seres humanos, que superan más de cien veces los permitidos por la OMS, tanto en el Chocó, como en la Amazonia colombiana. Algunas mediciones en peces hallados en ciertos ríos de esos departamentos, alcanzan concentraciones de mercurio, que superan 3 veces el valor máximo recomendado por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

Así pues, con un panorama que ofrece preocupaciones para todos, resulta más que bienvenida la ratificación del convenio Minamata, y para nuestro país, la implementación del Plan Único del Mercurio. Ambas herramientas, traerán beneficios muy grandes para la población colombiana, particularmente en esas zonas del país en donde el metal se usa de forma indiscriminada. Regular su comercialización, así como adelantar acciones de prevención para fortalecer el cuidado de la salud, son enfoques que en Colombia, no permiten más dilaciones.